PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A COVID

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO DE COVID19 EN EL ESTABLECIMIENTO

1. Se realiza el monitoreo de temperatura al ingreso de la jornada escolar.
2. Alumno con temperatura mayor a 37,8ºC, se informa al apoderado acompañante que no puede ingresar. Profesor tutor contactará ha apoderado.
3. Alumno con temperatura mayor a 37,8ºC y se encuentra sin el apoderado, se procede a llevar al estudiante a la zona de aislamiento establecida por el colegio.
4. Apoderado está obligado a retirar al estudiante en caso de sospecha COVID 19. Se le indicará estado en que se encuentra y síntomas que presenta.
5. Inspectora designada acompañará en todo momento al estudiante, desde el exterior de la sala de aislamiento. Luego se debe sanitizar el lugar ocupado, con el fin de minimizar el riesgo
6. Seguimiento del caso (estado de salud del alumno) a través de llamada telefónica
7. Todos los funcionarios que hayan tenido contacto directo con estudiante o personal diagnosticado con Covid-19, debe ser sometido a examen PCR.
8. Apoderado está obligado a informar al Colegio de contagio por COVID 19 en su familia.
9. La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva. La Encargada de Primeros Auxilios informará a la directora o a la Inspectora General del suceso.
10. Identificar los contactos estrechos que tuvo el estudiante durante la jornada de clases.

11. Comunicar situación y actuación al Minsal.
12. Coordinación con redes asistenciales de ser necesario
13. Coordinación y apoyo de traslados de ser necesario.
14. Si un miembro de la comunidad educativa tiene familiar directo con caso confirmado de Covid debe permanecer en aislamiento por 14 días tal como lo indica el protocolo sanitario.
15. Si Ud. confirma caso de Covid habiendo asistido a clases se suspende las clases del curso por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas.
16. Si se confirman 2 estudiantes o más casos con Covid habiendo asistido al establecimiento se suspenden las clases para todo el Colegio, desde la fecha de inicio de síntomas por 14 días.
17. Si un funcionario confirma caso con Covid 19 se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde el inicio de la fecha de los síntomas
18. Es importante señalar que el Seguro Escolar Estatal no cubre el contagio por Covid 19.

Tabla de actuación por Covid-19 en el establecimiento

Ítem	Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
1	Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá

			a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
2	Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
3	Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben

	diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
4	Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días, en coordinación con	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten

		la autoridad sanitaria.	síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

FECHA: *Marzo 2021. Versión 01*